



Factura: 001-002-000009732



20151701002R03132



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002R03132						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO ZURETA WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900313785	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION CUEVA MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103506717	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4880.00						

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
HOMELINE CÍA. LTDA.

QUE OTORGA:

WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA

A FAVOR DE:

MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA

CUANTIA: \$ 4.880,00

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-  
ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de Junio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: la señora Martha Irene Carrión Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Manta y de paso por la ciudad de Quito; y, el señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de Manta y de paso por la ciudad de Quito. Los comparecientes, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **HOMELINE CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTE**, el señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en Manta y de paso por la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIA**, la señora Martha Irene Carrión Cueva, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Manta y de paso por la ciudad de Quito.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **HOMELINE CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de septiembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de octubre del dos mil tres; y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante escritura del veinte y seis de marzo del dos mil nueve, celebrada ante el Doctor Oswaldo Meji Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del dos mil nueve, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y dos de junio del dos mil nueve.

b) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el seis de mayo del dos mil quince, resolvió de forma unánime: a) Aprobar la cesión de cuatro mil ochocientos ochenta participaciones de un dólar cada una de propiedad del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta a favor de la señora y Martha Irene Carrión Cueva; y, b) Autorizar la certificación de la presente acta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, el Cedente Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta cede cuatro mil ochocientos ochenta participaciones de un dólar cada una que son de su propiedad en la compañía HOMELINE CÍA. LTDA. a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva, quien acepta a satisfacción la cesión. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación, es decir, el valor de un dólar por cada participación; por lo que, la suma total de la cesión de participaciones es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES (\$4.880,00), cantidad que ha sido cancelada en efectivo por la Cesionaria al Cedente en este momento, y de forma completa, quien declara recibir el valor a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirán nuevos títulos a favor de la Cesionaria y del Cedente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por la Cesionaria. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECÍPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Guayaquil y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.-** Conforme

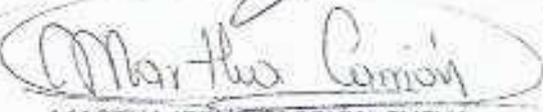
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía HOMELINE CÍA. LTDA. celebrada el seis de mayo del dos mil quince, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPA.	%
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$5.100,00	5.100	51%
Martha Irene Carrion Cueva	\$4.900,00	4.900	49%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

**DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-  
"- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matricula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

  
WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA  
C.C.

  
MARTHA IRENE CARRION CUEVA  
C.C. 1103506717

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# HOMELINE CÍA LTDA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOMELINE CÍA. LTDA.



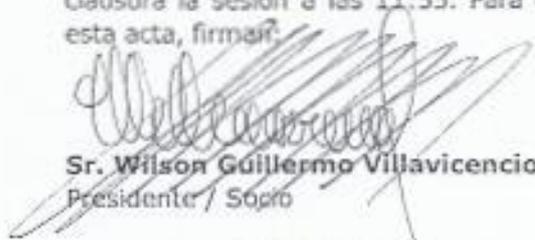
En Guayaquil, 06 de mayo del 2015, a las 11:30 horas, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la calle C s/n entre 7ma. y 9na.; los socios, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación: **1)** Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta propietario de 9.980 participaciones de \$1.00 cada una; y, **2)** Martha Irene Carrión Cueva propietaria de 20 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Wilson Guillermo Villavicencio I., en su calidad de Presidente; y actúa como Secretaria Ad-Hoc actúa la Ab. Soledad Acosta Tapia. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **HOMELINE CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO:** Acordar la cesión de participaciones del socios Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta. Se procede a tratar el orden del día.

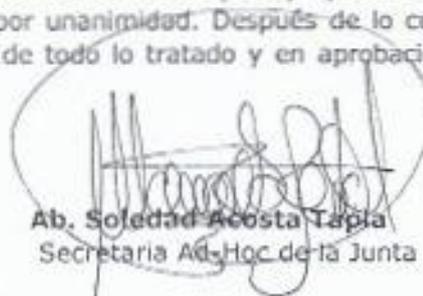
**PUNTO ÚNICO.-** Toma la palabra el socio Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta para informar a la Junta su deseo de ceder 4880 participaciones de \$1,00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar la cesión de 4880 participaciones de \$1,00 cada una de propiedad del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva; y, **2)** Autorizar se certifique la presente acta para que sea habilitante de la escritura pública respectiva.

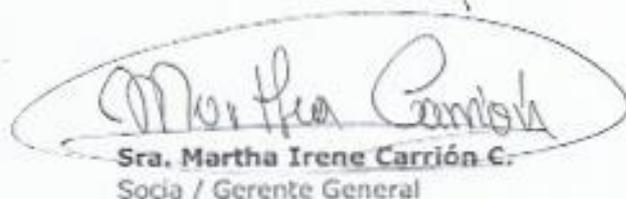
Conforme a la cesión de participaciones acordada, el cuadro de propiedad de participaciones es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPA.	%
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$5.100,00	5.100	51%
Martha Irene Carrión Cueva	\$4.900,00	4.900	49%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

Una vez tratado el punto del orden del día, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 11:55. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

  
Sr. Wilson Guillermo Villavicencio I.  
Presidente / Socio

  
Ab. Soledad Acosta Tapia  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

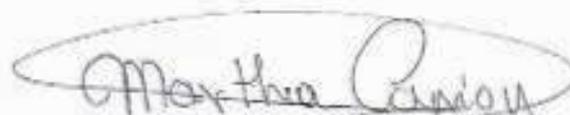
  
Sra. Martha Irene Carrión C.  
Socia / Gerente General

## CERTIFICADO

Yo, Martha Irene Carrión Cueva, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, en mi calidad de Gerente General de la compañía **HOMELINE CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Guayaquil, el 06 de mayo del 2015, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía **HOMELINE CÍA. LTDA.**, la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Autorizar la cesión de 4880 participaciones de \$1,00 cada una de propiedad del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva; y, **2)** Autorizar se certifique la presente acta para que sea habilitante de la escritura pública respectiva. Con esta cesión, los socios de la compañía continúan siendo los mismos pero con los siguientes porcentajes: Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta 51%, y Martha Irene Carrión Cueva 49%. Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía **HOMELINE CÍA. LTDA.** a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 2 de junio del 2015

Atentamente,

  
**MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. 1103508717**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791900618001  
**RAZON SOCIAL:** HOMELINE CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARRION CUEVA MARTHA IRENE  
**CONTADOR:** TAMAYO DELGADO JOSE ANTONIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	02/10/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	02/10/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	09/10/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	09/05/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS Y PERSIANAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCER Ciudadela: ADAGE Calle: C Número: 5/N Intersección: TMA Referencia ubicación: A CINCO CLAYRAS DEL CENTRO DE CONVENCIONES Telefono: Trabajo: 0422889490 Email: ing.josetamayo@hotmail.com Telefono: Trabajo: 045107092

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

*Martha Comón*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 MAY 2014

*Paola Delgado Lopez*  
Ejecuta el Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MZNA050606 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 09/05/2014 14:29:04



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791900618001  
 RAZON SOCIAL: HOMELINE CIA. LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO	COT	ESTADO	ARRPTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. (00/00/0000)
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENOV:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS Y PERSIANAS:					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANGUI Ciudad: ADACE Calle: O Número: 57N Intersección: 75A  
 Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CENTRO DE COMERCIO: Teléfono Trabajo: 042789950 Email: [ing.josebenayoi@ruihna.com](mailto:ing.josebenayoi@ruihna.com) Teléfono Trabajo: 045167802

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
 Fecha: 09 MAY 2014  
 Firma del Servidor Responsable  
 010014 Agncia

*Martina Carión*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

Declara que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que acepta la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 17 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MZM/099608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 3, ENTRE Fecha y hora: 09/05/2014 14:25:04

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... folio(s) ..... que me fue presentado para este efecto y que actúo en virtud de mi cargo al interesado.  
 Quito, a ..... 9.0. 2014

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

HOMELINE Cía. Ltda.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Señorita

**MARTHA IRENE CARRION CUEVA**

Presente.-



De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Ud. que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **HOMELINE CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, 29 de Agosto del 2014, resolvió reelegir a Ud. Para que continúe ejerciendo la función **GERENTE GENERAL** de la compañía por otro período de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, conforme al Artículo Décimo Noveno del estatuto social.

*"HOMELINE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 4 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de octubre del 2003; y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante escritura del 26 de marzo del 2009, celebrada ante el Dr. Oswaldo Meji Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de julio del 2009, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de junio del 2009.*

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carla Jiménez Mosquera", enclosed in a blue circular scribble.

**AB. CARLA JIMÉNEZ MOSQUERA**  
Secretaría Ad - Hoc de la Junta

Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Abogada

**CARLA JIMÉNEZ MOSQUERA**

Presente.-

De mi consideración:

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Martha Irene Carrion Cueva", enclosed in a blue oval scribble.

**MARTHA IRENE CARRION CUEVA**  
C.C. 110350871-7

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.246  
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOMELINE CIA. LTDA., a favor de MARTHA IRENE CARRION CUEVA, de fojas 39.903 a 39.905, Registro de Nombramientos número 12.856.

ORDEN: 47246



Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

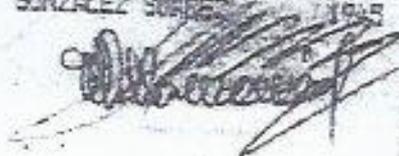
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-17-21-JUD-05219  
FACTURA N° 10895  
Confirma lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el instrumento que en ..... fojas  
anteriormente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a ..... 09 JUL 2015 .....

  
Dra. Patricia Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 090301370-5  
 VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 DICIEMBRE 1945  
 004- 0576 07120 H  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1945





ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 GUILLERMO VILLAVICENCIO  
 LUCRECIA IZURIETA  
 QUITO 25/02/2009  
 25/02/2009  
 REN 0705849





CITADANIA 110320871-7  
 CARRION CUEVA MARTHA IRENE  
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN  
 27 JUNIO 1977  
 006- 0130 01822 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1977

*Martha Cuevas*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* A2333E422E  
 SOLTERO  
 SUPERIOR COMERCIANTE  
 ANGEL ELEUTERIO CARRION F  
 DELIA MARIA CUEVA PALADINES  
 QUITO 31/03-2009  
 31/03/2021  
 REN 0722545



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 EFECTUADA POR CARRION MARTHA IRENE

001  
 001-0189 1103508717  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CARRION CUEVA MARTHA IRENE

NAMBI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	2
CANTON	DISTRITO	ZONA

*Martha Cuevas*  
 Presidente de LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley  
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
 documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
 de..... 2..... folios) más(es), que me fue presentado para  
 este efecto y que actu seguida devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 10 JUN 2015 .....

Dña. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HOMELINE CIA. LTDA.**, que otorga **WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA**, a favor de **MARTHA IRENE CARRION CUEVA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de junio del dos mil quince.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000003262



20151701024000803

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000803

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESSION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7372

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CARRION CUEVA MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103505717
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3132

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HOMELINE CIA. LTDA. A OTORGADA POR WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA A FAVOR DE MARTHA IRENE CARRION CUEVA, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE QUITO, CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOMELINE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESTADIO EN  
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 31.544  
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO: 13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **HOMELINE CIA. LTDA.**, autorizada por la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DE QUITO**, el día 10 de junio del 2015, mediante la cual **WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA** cede **4.880** participaciones a favor de **MARTHA IRENE CARRION CUEVA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.865 a 3.881**, Registro de Cesión de Participaciones número **133**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31544



Guayaquil 14 de julio de 2015



**Ab. Marissa Pareda Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO	4880	CARRION CUEVA MARTHA IRENE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

